

11884

16543

27

En que
24 ABR. 2002

es en que

10^{as}

C.C.O. OK

Dijo
Atendido
25-04-02
1995.

Quito, 23 de abril de 2002

Señor doctor
Xavier Muñoz
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, remito a usted una copia certificada de la escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, con la razón de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Pedro Moncayo que fue realizada el 31 de Julio de 1992, por la cual el Almirante Ángel Benavides cede dos mil doscientas ochenta participaciones sociales a favor de Alfonso Naranjo y dos mil doscientas noventa y dos participaciones sociales a favor de Carlos Cornejo Mignone, todas en el capital social de ARBUSTA CIA. LTDA. Esta escritura ya fue ingresada a la Superintendencia el 20 de Abril de 1995.

En tal virtud, con esta y con las escrituras de las cesiones de participaciones sociales que usted dispone, solicito a usted se sirva conferirme un certificado del único socio actual que tiene la Compañía Arbusta Cia. Ltda.. y su número de participaciones sociales.
(Expediente 16543).

Atentamente,

Miguel Mascaro Becerra
Gerente General

Superintendencia de Compañías

23 ABR 2002

Decanación y Archivo

OK
INGRESO AL SISTEMA
TODAS LAS CELACIONES
DE PARTICIPACIONES.

OK DOLINA DE SOCIO
2002.04.25

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de San
Francisco de Quito,

DE LA CIA.

Capital de la Repù--

" ARBUSTA CIA. LTDA. "

blica del Ecuador , -

OTORGADA POR

hoy dia dos (2) de -

EL SR. ALMIRANTE (R) ANGEL

Enero de mil nove- -

ISAAC BENAVIDES CHAVEZ Y SRA.

cientos noventa y --

MARIA ANDRADE DE BENAVIDES

dos , ante mí , el #

A FAVOR DE

Notario Vigésimo No-

EL SR. ING. MIGUEL MASCARO

veno del Cantón Qui-

BECERRA Y OTROS.

to , Doctor Rodrigo-

Salgado Valdez , com

CUANTIA:\$ 5'616.000,oo

parecen : El señor-

Almirante (r) Angel-

&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&=&

Isaac Benavides Chá-

vez y su cónyuge la-

Di-3^{ta}; 6-

señora María Andrede

de Benavides , de estado civil casados , por sus

propios derechos ; el señor Ingeniero Miguel Mas

ceró Becerra , de estado civil divorciado , por-

sus propios derechos ; señor Carlos M. Cornejo

Mignone , de estado civil casado , por sus pro-

pios derechos ; y , el señor Ingeniero Alfonso-

Naranjo Perra , de estado civil casado , por sus-

propios derechos .- Los comparecientes son mayo-
res de edad, de nacionalidad ecuatoriana , domi-
ciliados en esta ciudad de Quito , hábiles pare-
contratar y poder obligarse a quienes de conocer
doy fe y dicen que eleve a escritura pública la-
minuta que me entregan cuyo tenor literal y que-
transcribo es el siguiente:" S E Ñ O R N O T A
R I O : E n el Registro de Escrituras Pùblicas
a su cargo sirvase insertar éste que contiene el
siguiente contrato de participaciones , el tenor
de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A . -
C o m p a r e c i e n t e s . - U N O . U N O . - C o m o C E
DENTE el señor Almirante (r) Angel Isaac Benaví-
des Chávez.- También comparece la señora María -
Andrade de Benavides para autorizar la cesión --
de participaciones que se detallará en la cláusu
la tercera de este contrato .-. U N O . D O S . - -
Como cesionarios los señores Ingeniero Miguel Ma-
caró Becerra , divorciado ; Carlos M. Cornejo --
Mignone , cassado e Ingeniero Alfonso -
Naranjo Parra , cassado .- S E G U N D A .
A n t e c e d e n t e s . - D O S . U N O . - A R B U S
TA C. LTDA. , se constituyó mediante escritura
pública otorgada ante la Notaría Segunda del-
Centón Quito , el veinticinco (25) de marzo-
de mil novecientos ochenta y cinco ; su consti-
tución fue aprobada por la Superintenden-
cia de compañías mediante resolución número o-

1 chenta y cinco - uno - dos - uno cero cero tres
2
3 nueve tres de veintisiete de marzo de mil nove-
4 cientos ochenta y cinco . Tanto la escritura -
5 de constitución como la resolución mencionada -
6 fueron inscritas en el Registro Mercantil del -
7 Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo
8 yo el veintinueve de marzo de mil novecientos -
9 ochenta y cinco . - DOS .. DOS -- La Compañía --
10 ARBUSTA CIA. LTDA. , ha realizado varios sumen-
11 tos de capital siendo el último el que se halla
12 otorgado en la escritura pública , legalizada -
13 por Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito ,
14 Doctor Rodrigo Salgado Valdez , el dieciocho de
15 enero de mil novecientos noventa , mediante el-
16 cual se aumentó el capital de veintiseis millo-
17 nes novecientos mil sucre (\$ 26'900.000,oo) a
18 sesenta y dos millones de sucre (\$ 62'000.000,oo)
19 El aumento de capital referido fue aprobado --
20 por la Superintendencia de Compañías , mediante
21 Resolución número : noventa . uno . dos . uno .
22 ciento ochenta y cuatro de dos de febrero de mil
23 novecientos noventa .- Tanto la escritura como-
24 la resolución mencionadas fueron inscritas en el
25 Registro de Mercantil , del Registro de la Pro-
26 piedad del cantón Pedro Moncayo , el nueve de fe-
27brero de mil novecientos noventa .- DOS . TRES.
28 La Junta Universal de la compañía ARBUSTA CIA. -



1 LTDA. , reunida el nueve de diciembre de mil no
2 vecientos noventa y uno , acordó autorizar al -
3 Almirante (r) Angel Benavides Ch. para que ena
4 jene cinco mil seiscientos dieciseis participa-
5 ciones de un mil sucre cada una en favor de los
6 señores Alfonso Naranjo Perra , Miguel Mascaró-
7 Becerra y Carlos Cornejo Mignone .- T E R C E -
8 R A .- C e s i ó n D e P a r t i c i p a -
9 c i o n e s .- Con los antecedentes que quedan-
10 expuestos , el Almirante (r) Angel I. Ben-
11 avides Pérez cede Dos mil doscientos ochenta --
12 2,282 = 91.28
13 y dos participaciones de un mil sucre cada una
14 en favor del Ingeniero Miguel Mascaró Becerra -
15 Mil cuarenta y dos participaciones de un mil --
16 1042 = 41.68
17 sucre cada una , en favor del Ingeniero Alfonso
18 Naranjo Perra ; y , Dos mil doscientos noventa
19 y dos participaciones de un mil sucre cada una ,
20 en favor del señor Carlos Cornejo Mignone .- Es
21 ta cesión comprende todos los derechos y obliga-
22 ciones que le corresponden al CEDENTE por el to-
23 tal de participaciones materia de este contrato,
24 comprendiéndose, además , las utilidades reteni-
25 das de ejercicios económicos anteriores , del -
26 presente ejercicio económico , los saldo de --
27 cuentas patrimoniales , sorteos para futuras ca-
28 pitalizaciones , superávit por revalorización de
activos , etc. - C U A R T A .- Precio , -
Cedente y Cessionarios han acordado como justo-

- 3 -

1 precio de las participaciones materia de esta
 2 cesión la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS-
 3 DIECISEIS MIL SUCRES . El precio convenido -
 4 ha sido ya pagado , de la siguiente manera :-
 5
 6 CUATRO . UNO .- El Ingeniero Miguel Mascaró -
 7 Becerra paga la suma de dos millones doscien-
 8 tos ochenta y dos mil sucre (\$2'282.000,oo)
 9 de contado :- CUATRO . DOS .- El Ingeniero Al-
 10 fonso Naranjo Parra paga la suma de un millón
 11 cuarenta y dos mil sucre (\$ 1'042.000,oo)-
 12 de contado .- CUATRO . TRES .- El señor Carlos
 13 Cornejo para la suma de dos millones doscien-
 14 tos noventa y dos sucre (\$ 2'292.000,oo) de
 15 contado .- El Cedente se declara integralmente
 16 pagado en el precio y expresamente renuncia a
 17 cualquier reclamación por este concepto . -
 18 Los Cesionarios quedan autorizados a solici-
 19 tar la inscripción de esta escritura en el Re-
 20 gistro de Mercantil del Registro de la Propie-
 21 dad del Cantón Pedro Moncayo .- Q.U.I.N.T.A :
 22 Controversias .- En caso de sus-
 23 citarse controversias , éstas se sustanciarán
 24 ante uno de los señores Jueces de lo civil de
 25 Quito , observándose el trámite verbal suma-
 26 río .- S E X T A .- Documentos Ha-
 27 bilitantes .- Certificado del Geren-
 28 te de ARBUSTA CIA. LTDA. , del que consta la-

autorización concedida por la Junta para que ten

1 ta lugar la presente cesión de participaciones.-
2

3 Hasta aquí la minuta que-

4 se halla firmada por el Doctor Mario Predo , Abogado

5 gado , con matrícula profesional número dos mil-

6 cuatrocientos trece , del Colegio de Abogados de

7 Quito , la misma que los comparecientes aceptan-

8 y ratifican en todas sus partes y leída que les-

9 fue integralmente esta escritura , por mí el No-

10 terio firmen conmigo en unidad de acto de todo -

11 lo cual doy fe .- (Firmado) Almirante Angel I-

12 sas Benavides / Cédula de Identidad número : -

13 diecisiete -cero cero dos uno cuatro ocho ocho -

14 tres .- (Firmado) señora María Andrade de Ben-

15 vides. / Cédula de Identidad número: diecisiete-

16 cero uno cincuenta cuarenta y cuatro setenta y -

17 dos .- (Firmado) señor Ingeniero Miguel Mascaró

18 B.- Cédula de Identidad número: diecisiete cero-

19 tres cero siete cuarenta y siete dos - dos .- /

20 (Firmado) señor Carlos M. Cornejo Mignone .- -

21 Cédula de Identidad número: diecisiete cero tres

22 veinte noventa y cuatro sesenta y ocho .- (Fir-

23 medo) señor Ingeniero Alfonso Naranjo Parré . -

24 El Notario.- (Firmado) Doctor Rodrigo Salgado-

25 Valdez .- . - . - . - . - .

26 A C O N T I N U A C I O N

27 L O S S I G U I E N T E S

28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

1990
CINCUENTA Y DOS

000052

arbusta

cia. ltda.

-4-

Quito, 9 de Diciembre de 1.991

Por medio de la presente certifico que en Sesión de Junta General de Socios de la Empresa ARBUSTA CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones del Alm. (r) Angel Benavidez a favor de los señores Miguel Mascaró, Carlos Cornejo y Alfonso Naranjo.

Atentamente,

Ing. Miguel Mascaró B.
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí; en fe de

ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, firma-
da y sellada en Quito , a veintisiete de febrero de mil
novecientos noventa y cinco.

ac
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

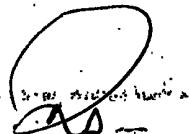
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: CERTIFICO: Que con fecha 31 de Julio de 1992 a fojas 8 No 6 del Registro
Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 10, se encuentra inscrita la primera copia de la
presente escritura - Tabacundo a diez y nueve de Abril del año dos mil dos.-

MS

ms
Dr. Gustavo Calugillin C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ENCARGADO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Con fecha 19 de enero de 1995, tomé nota de la cesión de
2 participaciones constante en la escritura precedente, al margen
3 de la matriz de la escritura de constitución de la compañía AR-
4 BUSTA COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante la doctora Ximena Moreno
5 de Solines, el 25 de marzo de 1985, cuyo archivo se encuentra
6 actualmente a mi cargo.-

7 QUITO, A 23 DE ABRIL DEL 2002.-

8
9 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
10 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28